# 1143\_preguntas y aclaraciones

## PREGUNTAS FRECUENTES Y ACLARACIONES RELATIVAS AL CONTENIDO DE LOS CONTRATOS

Desde el **9 de marzo de 2018**, fechas de entrada en vigor de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Perfil del contratante se publica toda la información relativa a la licitación y adjudicación de contratos, así como las preguntas y aclaraciones relativas al contenido de los contratos, para ello se pone a disposición los siguientes enlaces:

|  |  |
| --- | --- |
| **Órganos de contratación** | **Enlaces a los Perfiles del Contratante** |
| **GERENTE** | [Acceso al Perfil del Contratante](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=QWjJzl1FWN8QK2TEfXGy%2BA%3D%3D) |
| **COMITÉ EJECUTIVO** | [Acceso al Perfil del Contratante](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=8PYkgyt71yEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D) |

Asimismo se detallan las preguntas y aclaraciones por licitaciones:

**Órgano de Contratación: GERENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Expediente: 2023/002112 Servicio de desratización, desinsectación y desinfección en los centros del Consorcio, así como la limpieza, desinfección y analíticas de las instalaciones en las que exista riesgo de legionella** | | |
| **Nº** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| 1 | Buenos días  Necesitamos que nos enumeren puntos terminales, depósitos y/o aljibes de cada Parque de Bomberos.  Gracias | Buenos días,  Se adjunta información solicitada:  • Número de terminales  -Parque de Santa Cruz: de 51 a 100  -Resto de parques: de 21 a 51  • Número de depósitos  -Parque de San Miguel = 1  • Número de aljibes:  -Parque La Laguna = 2  -Parque de San Miguel = 1  -Parque de Icod de Los Vinos = 1  Saludos. |
| **Expediente: 2023/002207 Servicio de mantenimiento preventivo de dos ascensores ubicados en el Parque de Bomberos de Santa Cruz de Tenerife** | | |
| **Nº** | **Pregunta** | **Respuesta** |
| 1 | Buenos días  Nos pueden informar de las gestiones a realizar para poder visitar las instalaciones  gracias | Buenos días,  Para poder acudir a nuestras instalaciones tendrán que presentar por registro de entrada electrónico cuyo enlace es: https://sede.bomberostenerife.com/tramites, los siguientes datos:  • Denominación y CIF de la empresa interesada en acudir a ver las instalaciones.  • Número de teléfono y correo electrónico, con el objetivo de ponerse en contacto con la entidad.  • Persona que acudirá en representación de la misma (aportando nombre completo y DNI).  Tras recibir solicitud formal de acceso a las instalaciones, procederemos a darles respuesta, a la mayor brevedad, indicando día y hora para que la persona indicada por la empresa pueda acudir a las instalaciones.  Saludos |

**Órgano de Contratación: COMITÉ EJECUTIVO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Expediente: 2022/002188 Suministro de vestuario, material técnico de rescate y equipos de protección individual para el personal operativo del Consorcio** | | | |
| **Nº** | **Pregunta** | | **Respuesta** |
| 1 | Buenos días,  Podrían confirmar la talla de la bota de intervención para el envío de la muestra. En el pliego indica L y XL pero el tallaje es numérico.  Muchas gracias.  Un saludo, | | Buenos días, efectivamente se trata de una errata que consta en la tabla. En el párrafo anterior a la misma, que consta en el pliego, se alude a que las muestras a remitir sobre el calzado, serán de la talla 41 y 42.  Muchas gracias,  Saludo |
| 2 | Buenos días,  Con respecto al lote 5, puede la bota no tener el certificado M y que sea F1PA+T (F2A) HI3 CI SRC?  o que sea un modelo sin cordones con la certificación F2A HI3 CI AN SRA ?  Gracias.  Un saludo. | | Buenos días, el tipo UNE EN 15090:2012- Calzado para bomberos. Tipo F2A HI3 CI M SRC exigido en pliego responde a las necesidades y calidades requeridos para este servicio, no caben modificaciones en este sentido, gracias |
| 3 | Buenos días,  Para el lote 5, se solicita que la bota cumpla la normativa EN 1509:2012 - F2A HI3 CI M SRC. Pero puede ser F2A HI3 CI AN SRC? Sería en vez de cumplir con el requisito M, cumple el requisito AN.  Muchas gracias.  Un saludo. | | El tipo UNE EN 15090:2012- Calzado para bomberos. Tipo F2A HI3 CI M SRC exigido en pliego responde a las necesidades y calidades requeridos para este servicio, no caben modificaciones en este sentido |
| 4 | Buenos días, en grupo 3, veo que los guantes se aplica la norma UNE EN-388:2004, cuando actualmente la normativa aplicable es la UNE EN-388:2016 , que introduce algunos cambios importantes:  Se añade un nuevo método de ensayo para la resistencia al corte según la norma EN ISO, que se evalúa de A a F, siendo F el nivel más alto. Este método se aplica cuando el método original de resistencia al corte por cuchilla no es adecuado debido al efecto de embotamiento de la cuchilla.  Se añade un nuevo método de ensayo opcional para la protección contra impactos, que se indica con una P en el pictograma. Este método se aplica a los guantes que ofrecen protección contra golpes en el dorso de la mano.  Se modifica el pictograma para incluir hasta seis medidas de rendimiento mecánico, incluyendo las dos nuevas mencionadas anteriormente.  Por lo que necesitaríamos la normativa actualizada. | | Buenos días,  Se debe aplicar la norma vigente EN ISO 388:2016 + A1 2018.  Según el pliego, el guante tenía un marcado de norma 4 5 4 2.  En la aplicación de la norma actualizada, se admitirán guantes marcados: “4 5 4 2 A” o “4 X 4 2 C” o valores superiores de resistencias. No se exige el ensayo opcional de protección de golpes en el dorso.  Saludos. |
| 5 | El pliego el guante forestal también hace referencia a la norma UNE EN-388:2004 | | Buenos días,  Se aclara la respuesta a esta pregunta:  En la aplicación de la norma actualizada EN 388, se admitirán guantes marcados:  “3 1 3 1 A” o “3 X 3 1 A” o valores superiores de resistencias. No se exige el ensayo opcional de protección de golpes en el dorso  Deberá además cumplir con la protección térmica indicada en pliego. EN 407 4 1 3 1 4 X  Saludos |
| 6 | Buenos días, sería posible visitar sus instalaciones para ver los guantes actuales o ver una foto de los mismos si corresponde con los que solicitan en la licitación en el lote 3.  Muchas gracias. | | Buenos días,  En la aplicación de la norma actualizada EN 388, se admitirán guantes marcados:  “3 1 3 1 A” o “3 X 3 1 A” o valores superiores de resistencias. No se exige el ensayo opcional de protección de golpes en el dorso  Deberá además cumplir con la protección térmica indicada en pliego. EN 407 4 1 3 1 4 X  Saludos |
| 7 | El pliego indica que para una serie de artículos hay que presentar 2 muestras de diferente talla, pero para el resto de artículos del lote ¿es necesario presentar 1 muestra de cualquier talla? o por el contrario no es necesario presentar ninguna muestra.  Gracias | | Buenos días,  Sólo hay que presentar muestras y tallas de los artículos, de los distintos lotes a los que se licite, indicados en la tabla de la cláusula 12.4 del PCAP (pág. 92), del resto no es necesario.  Saludos. |
| 8 | Buenas tardes, quería saber que debe indicar en la declaración responsable de criterio medioambiental del archivo electrónico nº3. Gracias | | Buenas tardes,  Deben presentar una Declaración Responsable debidamente firmada por la que se compromete a llevar a cabo la gestión de recogida de los residuos generados durante la ejecución del contrato, en lo relativo a los envases y embalajes de los elementos a suministrar.  Se valorará con cinco (5) puntos a los licitadores que presenten la declaración responsable comprometiéndose, y a los licitadores que no ofrezcan este criterio se les ponderará con cero (0) puntos.  Saludos. |
| **Expediente: 2024/000018 Suministro e instalación de nuevos equipos de aire acondicionado en varios centros de trabajo de esta Administración, así como el servicio de mantenimiento preventivo de todos los equipos de aire acondicionado existente en el Consorcio** | | | |
| **Nº** | **Pregunta** | | **Respuesta** |
| 1 | Buenos días,  En la página 5 del PPT describe la periodicidad como “bimensual”, eso sería dos veces al mes, no sé si es un error y debería poner bimestral, una vez cada dos meses, o realmente quieren que se haga el mantenimiento de todos los equipos dos veces al mes. Los precios de una u otra opción difieren notablemente.  Gracias. | | Buenos días,  La revisión de los equipos de aire acondicionado sería cada dos meses, es decir, con periodicidad bimestral.  Saludos |
| **Expediente: 2023/000723 Servicio de telecomunicaciones de voz y datos para el Consorcio** | | | |
| **Nº** | **Pregunta** | | **Respuesta** |
| 1 | Buenas tardes,  Según el punto 3.3. del PPT: " Al respecto del equipamiento, el adjudicatario deberá suministrar un terminal 5G por línea contratada, ya sea de sobremesa o móvil. Los terminales deberán ser de gama media-alta, con pantalla de al menos 5,5 pulgadas.". Con respecto a los terminales de sobremesa, y tras ver las opciones de mercado, no encontramos equipos que cumplan las características indicadas. ¿es obligatorio que sean 5G y con pantalla al menos de 5,5 pulgadas?. En su defecto, que requisitos mínimos deberían cumplir?. Gracias | | Buenos días,  Se ha procedido ha rectificar los Pliegos y levantar la suspensión de la licitación.  Saludos |
| 2 | Buenos días, en la pagina 14 y 15 indican en los cuadros de precio un porcentaje de IGIC del 3%. ¿Qué porcentaje de IGIC hay que imputar en el anexo VII correspondiente a la oferta económica?. Generalmente el IGIC de estos servicios es del 7%. ¿Pueden aclarar y/ ó corregir si procede? gracias | | Buenos días,  Se ha procedido ha rectificar los Pliegos y levantar la suspensión de la licitación.  Saludos |
| 3 | Buenas tardes,  Según PCAP y el documento de Aprobación del Expediente, para el LOTE N.º 1: SERVICIOS DE TELEFONÍA, se ha conformado el valor estimado del contrato a través de los precios unitarios máximos de las "Líneas 5G de voz y datos", pero no se detallan ni indican precios unitarios máximos de otros servicios requeridos y que se deben ofertar obligatoriamente según PPT como son los servicios de "centralita en la nube, fax virtual y plataforma de SMS". Estos servicios requeridos (centralita en la nube, fax virtual y plataforma de SMS) en PPT tampoco se detallan ni describen en el modelo de respuesta (ANEXO VII) al concurso para indicar su precio unitario ofertado. ¿Podrían confirmar si los campos del ANEXO VII están correctos, o deberían incluir estos 3 servicios requeridos y que debemos obligatoriamente ofertar?, ya que estos servicios requeridos NO son gratuitos y suponen un incremento en los servicios ofertados según requerimientos de cumplimiento obligatorio. Saludos | | Buenos días,  Los servicios requeridos son obligatorios y deben estar incluidos en los precios ofertados en el Anexo VII.  Saludos. |
| 4 | Buenos días. Se dice en el ppt que hay que portar 12 fijos, tienen estas líneas funcionalidades avanzadas de centralita? o solo se necesitan para dar número fijo a una línea móvil? Gracias | | Buenos días,  Estas líneas fijas, estarían asociadas a las líneas de cabecera con funcionalidades avanzadas de centralita.  Saludos |
| 5 | Buenos días. Para las líneas de tipo 3, se solicita Multisim. sin embargo, se dice que una línea es con voz y datos y otra solo con datos. ¿puedes confirmar si hay que mantener la numeración en la sim de solo datos? Gracias | | Buenos días,  Las multisim, obligatoriamente implica varias SIM para una misma línea, por lo tanto, tendríamos que tener una SIM con voz y datos, y otra con datos asignadas al mismo número.  Saludos |
| **Expediente: 2023/002246 Suministro de energía eléctrica en baja tensión de las instalaciones del Consorcio** | | | |
| **Pregunta** | | **Respuesta** | |
| Buenos días  CUESTIONES A CONSULTAR AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  1. Solvencia económica y financiera: Según la cláusula 4.3 del PCAP, se acreditará por el medio "marcado con una X", pero no se ha marcado ninguno de los 2 que constan en dicha cláusula. Por ello, se recomienda aclarar con el órgano de contratación si dicha solvencia ha de acreditarse por ambos medios, o solo uno de ello, y en este último caso por cuál de los dos. | | Buenos días,  La solvencia económica y financiera se acreditará por alguno de los medios expuestos, o volumen anual de negocios o patrimonio neto, el que decida la empresa, pero esta acreditación sólo la tendrá que realizar el propuesto como adjudicatario, en esta primera fase sólo se solicita la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos a través del DEUC.  Saludos | |
| **Expediente: 2024/000075 Servicio de mantenimiento informático del Consorcio** | | | |
| **Pregunta** | | **Respuesta** | |
| Hola, buenos días,  ¿Nos podéis indicar el nº de incidencias aproximadas en un año?.  Gracias | | Buenos días,  En el año 2023 fueron 600, aproximadamente, entre incidencias y tareas.  Saludos | |